



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS POR IMPORTE SUPERIOR (TIS)

Primero: Objeto. Transferencia por importe superior (En adelante, "TIS") es un servicio cuyo objeto es permitir a una persona humana (En adelante, el "Usuario") ingresar vía web una solicitud diaria de autorización de transferencia por un importe mayor al límite diario disponible en pesos y/o dólares, previa autorización del Banco Provincia de Neuquén S.A. (En adelante, "el Banco").

Segundo: El "Usuario" declara haber leído y aceptado los "Términos y Condiciones servicio Home Banking Individuos" generales vigentes

Segundo: Medios de utilización. Las operaciones se cursarán a través de Internet por medio de la banca online denominada "eBanking", mediante el uso de computadora personal, teléfono móvil, otro dispositivo electrónico (En adelante, el "Equipo").

Tercero: Aplicativo. El usuario deberá ingresar a "Transferir" dentro del sistema de Home Banking y crear una solicitud para realizar una TIS (En adelante, "Solicitud de TIS") por un monto superior al límite diario disponible en pesos y/o dólares. Para ello, deberá seleccionar la opción "Transferencia de alto monto" seleccionar la cuenta que quiere operar, indicando el importe de la solicitud. La solicitud será aprobada o rechazada por el Banco. En el caso de ser aprobada, la TIS se encontrará disponible de forma inmediata.

Cuarto: Operaciones. El usuario autoriza a la Entidad Financiera a realizar la/s operación/es solicitada/s a través del servicio TIS y a efectuar los movimientos correspondientes en su cuenta, siempre de acuerdo con los topes y restricciones fijados por el Banco para el servicio TIS. El Banco no estará obligado a efectuar la/s operación/es solicitada/s por el usuario en caso de que la cuenta del mismo no contare con los fondos suficientes para ello.

Quinto: Validez. La/s transferencia/s ordenada/s únicamente tendrá/n validez si el usuario utiliza las pantallas previstas al efecto. El Banco informará la recepción por intermedio de un mensaje de confirmación a través de la pantalla, para cada operación en particular, en respuesta a las instrucciones del Usuario. El usuario se obliga a ejecutar la/s transferencia/s y consulta/s previstas siguiendo las instrucciones expresamente emitidas por el Banco.

Toda transferencia que se efectúe desde el servicio TIS, mediante ingreso a Home Banking con usuario y clave y/o cualquier otro factor de autenticación adicional de validación y seguridad implementados por el Banco para tal fin, se entenderá realizada por el usuario, considerándose la misma como válida, legítima y auténtica sin necesidad de realizar otro tipo de confirmación. El Banco queda facultado para utilizar sistemas aptos para acreditar la pertenencia de las transferencias cursadas, y asimismo declara que aplicará sus mejores esfuerzos y las mejores prácticas del estado del arte a fin de garantizar la seguridad informática de los sistemas y registros empleados. El Banco manifiesta utilizar canales y vínculos seguros para cursar la información y operaciones solicitadas, utilizando los más altos estándares vigentes en el mercado a la fecha.

Sexto: Irrevocabilidad. La/s operación/es ordenada/s no podrán revocarse. La confirmación del Banco se traducirá en un mensaje de confirmación para cada operación en particular, visible en la pantalla del equipo al concluir cada transacción.

Séptimo: Modificación de los servicios. El Banco se reserva el derecho de modificar, restringir y/o suprimir el servicio TIS brindado a través del sistema de Home Banking, en forma temporal o definitiva, previa notificación a los/as usuarios/as dentro del plazo legal correspondiente, sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno, ni de derecho a reclamar daños o perjuicios por parte del usuario.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS POR IMPORTE SUPERIOR (TIS)

Octavo: Prueba de las transacciones. El usuario acepta que las órdenes impartidas por éste/a, a través de los medios especialmente habilitados al efecto para este servicio, serán tenidas como prueba de su voluntad de haber realizado las transacciones; del mismo modo acepta expresamente la información que surja de los soportes magnéticos, microfichas o listados de computación aportados por el Banco.

Noveno: Costo del servicio. El Banco podrá cobrar cargos y/o comisiones a sus clientes en carácter de Usuario, por el mantenimiento y/o uso del servicio TIS, previa notificación a el usuario mencionado/a dentro del plazo legal correspondiente, entendiéndose expresamente facultado para efectuar los correspondientes débitos en la cuenta del usuario. Las comisiones mencionadas precedentemente no incluyen los costos que aplican las empresas proveedoras de internet, por los servicios de transmisión de datos.